



MODELO PPL_2	
CÓDIGO DEL CONCURSO: 240626/PPL/024	
RESOLUCIÓN: 24 de Junio de 2026	BOUC: 24/06/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO CIVIL	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR: INTRODUCCIÓN AL SISTEMA JURÍDICO	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): RÉGIMEN ECONÓMICO MATRIMONIAL	
DEPARTAMENTO: DERECHO CIVIL	
FACULTAD: FACULTAD DE DERECHO	

Resolución de fecha 31 de Julio de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ARREBOLA BLANCO, ADRIÁN

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	4E71-6B6D-446EP594E-554B	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lorna Garcia Gerboles - Secretaria Académica Facultad Derecho	Firmado	31/07/2026 05:39:45	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4E71-6B6D-446EP594E-554B			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	17 de Agosto
Hora:	10,00
Lugar:	Sección de Personal

Se ruega comunicación previa al correo perder@ucm.es para revisión de la documentación presentada por el resto de aspirantes.

Contra la presente Resolución los aspirantes podrán interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: LORNA GARCÍA GÉRBOLES

Vº Bº EL DECANO

Firmado: JOSÉ MANUEL ALMUDÍ CID

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 31/07/2026

P.O.: ESTEFANÍA GARCÍA MENCHÉN

Código Seguro De Verificación	4E71-6B6D-446EP594E-554B	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lorna Garcia Gerboles - Secretaria Académica Facultad Derecho	Firmado	31/07/2026 05:39:45	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4E71-6B6D-446EP594E-554B			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			